

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

7941 *Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 197/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda.*

Ante la Sección 2.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 197/2024, contra la resolución, de fecha 15 de diciembre de 2022, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado contra el Acuerdo de fecha 3 de marzo de 2022, del Tribunal Calificador Único, que aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que habían superado la fase de oposición, y la relación de aprobados del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/60/2020, de 15 de enero.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 22 de marzo de 2024.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.